C.DIP 16873 19/03/2020 10:51

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. José Ignacio ECHÁNIZ SALGADO, Diputado por Guadalajara, **Dña. Concepción GAMARRA RUIZ-CLAVIJO,** Diputada por La Rioja, **D. Jaime Eduardo DE OLANO VELA**, Diputado por Lugo, **Dña. Ana María PASTOR JULIÁN,** Diputada por Madrid, **Dña. Rosa María ROMERO SÁNCHEZ**, Diputada por Ciudad Real, **Dña. Isabel María BORREGO CORTÉS**, Diputada por Murcia, **Dña. María Elvira RODRÍGUEZ HERRER**, Diputada por Madrid, **D. Mario GARCÉS SANAGUSTÍN**, Diputado por Huesca, **Dña. Elvira VELASCO MORILLO**, Diputada por Zamora, **D. Agustín ALMODÓBAR BARCELÓ**, Diputado por Alicante, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno,** de las que desean obtener **respuestas por escrito.**

Ante la evolución experimentada por el coronavirus (COVID-19) en España en las últimas semanas, se pregunta:

- ¿Cuáles son los motivos por los que el Gobierno decidió inicialmente permitir la apertura de peluquerías a pesar de haber declarado el Estado de Alarma y apenas unas horas después anunciar la suspensión de la actividad comercial de las propias peluquerías?

  ¿Cuáles fueron los criterios sanitarios o de orden público tomados en consideración para tomar la decisión inicial y cambiarla pocas horas después por la contraria?

CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 40, 2º - 28071 MADRID

Teléfonos: 91 3906697/3905530

C.DIP 16873 19/03/2020 10:51

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

- ¿Influyó de alguna manera en ese cambio la decisión de suspender la actividad comercial de las peluquerías tomada por la Comunidad de Madrid?

Madrid, 18 de marzo de 2020

Fdo:

LOS DIPUTADOS

Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL

CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 40, 2ª - 28071 MADRID

Teléfonos: 91 3906697/3905530